

**MEMORANDO**

OGS

**202214000284053**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

PARA: **Sergio Raúl Tovar Farfán**  
Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y  
Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUD CIUDADANA REALIZADA EN EL ENCUENTRO  
FERIAL EN EL MARCO DE LA RENDICION DE CUENTAS  
LOCALIDAD SUMAPAZ

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el encuentro ferial en el marco de rendición de cuentas de la localidad de Sumapaz el día 03 de noviembre de 2022 en modalidad presencial a las 10:00 a.m. teniendo la participación de 23 asistentes, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Anónimo	En caso de un siniestro puede estar las autoridades de tránsito para que sea atendido. Inmediatamente se llama y no acuden, la comunidad es la que atiende el suceso. Solicitamos que nos digan
---------	---

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OGS

**202214000284053**

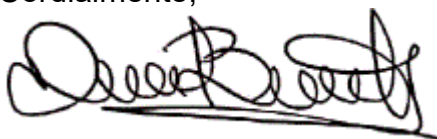
Información Pública

Al responder cite este número

	con quien es necesario comunicarse para lograr la atención de SDM.
--	--

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 21 de noviembre de 2022.

Cordialmente,



**Diana Constanza Barreto Serrada**

Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 15-11-2022 06:29 AM

Elaboró: Mireya Rocio Martinez Nova-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR16-MD01 V 3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.